



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Planificación de la Provincia de Río Negro, gestione los fondos necesarios ante el Consejo Federal de Inversiones, para la realización de un proyecto de investigación sobre regionalización, que releve los datos más significativos de la región patagónica y contribuya a la discusión y esclarecimiento de posibilidades de cursos de acción para su conformación, en un marco de análisis de experiencias comparadas.

Artículo 2°.- A la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado se aboque al estudio del regionalismo, en el marco de lo solicitado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 247/1996**